Alcalde #1351, Colonia: Miraflores,
CP: 44270 Municipio: Guadalajara,
Edificio B

Oficio No. SIOP/DS/DGLC/855/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 10 de abril de 2019

Medgar Construcciones, S.A. de C.V.
[redacted]
Isaac Newton No.4186, colonia Arboledas
Zapopan, Jalisco.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 43 numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción II, y 90 numeral 1, fracción I, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la adjudicación de contrato de la obra: **Rehabilitación de la escuela primaria Anáhuac, clave 14DPR10395 en la localidad de Santa Ana, en el municipio de Tequila, Jalisco.**

I.- Número de Procedimiento: **SIOP-E-EC-OB-CSS-032-2019.**

II.- Descripción de los trabajos: **Rehabilitación de la escuela primaria Anáhuac, clave 14DPR10395 en la localidad de Santa Ana, en el municipio de Tequila, Jalisco.**

III.- Ubicación: **Tequila, Jalisco.**

IV.- Origen de Recursos: **Edificaciones educativas y culturales.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **sobre la base de precios unitarios.**

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

a. Fecha límite para que manifieste por escrito aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario: **12 de abril de 2019.**

b. Visita de los Trabajos: **15 de abril de 2019,** a las **10:00 horas**, se realizará en el lugar donde se ejecutarán los trabajos que se concursan (la asistencia de la misma no será obligatoria).

c. Junta de Aclaraciones: **19 de abril de 2019,** a las **10:20 horas**, sita en la sala de juntas Parque Lineal Normalistas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B" (la asistencia de la misma no será obligatoria).

d. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **29 de abril de 2019**, a las **10:30 horas**, sita en la sala de juntas Parque Lineal Normalistas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".

e. El pronunciamiento del Fallo será el día **07 de mayo de 2019**, a las **11:20 horas**, sita en la sala de juntas Parque Lineal Normalistas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **13 de mayo de 2019.**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **09 de septiembre de 2019.**

IX.-El plazo de ejecución de la obra será de **120** días naturales.

X.- La Convocatoria y Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** se podrá subcontratar parte de los mismos, previa autorización por escrito de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

La Convocatoria y Bases para este **Concurso Simplificado Sumario** estarán disponibles en la Dirección General de Licitación y Contratación de la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública,** ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B", Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, 4to piso, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, en uno contendrá la propuesta Técnica y el otro la propuesta Económica. La documentación distinta a las propuestas, se entregará en un sobre separado que podrá entregarse a su elección dentro o fuera del sobre.

Los requisitos generales que deberá presentar para éste **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección General de Licitación y Contratación, son los siguientes:

a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **12 de abril de 2019** (en hoja membretada de la empresa).

b. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).

c. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y 88 de su Reglamento (en hoja membretada de la empresa).

d. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar al concurso simplificado sumario.

e. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).

f. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

Es importante recordarle la obligación, que, al participar en dicho procedimiento, deberá contar con la opinión del cumplimiento de las Obligaciones fiscales en sentido **positivo**.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Alcalde #1351, Colonia: Miraflores,
CP: 44270 Municipio: Guadalajara,
Edificio B

Oficio No. SIOP/DS/DGLC/855/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 10 de abril de 2019

Las condiciones para participar en el presente concurso, están contenidas en la Convocatoria y Bases para el procedimiento de contratación por **Concurso Simplificado Sumario**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Secretaría
Infraestructura
y Obra Pública

Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública.

C.c.p. Ing. Alí Díaz Vidal. - Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación de la SIOP. Presente.
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras. – Director General de Licitación y Contratación de la SIOP. Presente.
Archivo.
DMZB/CEMC/egrl*

Alcalde #1351, Colonia: Miraflores,
CP: 44270 Municipio: Guadalajara,
Edificio B

Oficio No. SIOP/DS/DGLC/856/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 10 de abril de 2019

Grupo Constructor los Muros, S.A. de C.V.
[redacted]
Jaime Nuno No. 1049, colonia Mezquitán Country
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 43 numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción II, y 90 numeral 1, fracción I, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la adjudicación de contrato de la obra: **Rehabilitación de la escuela primaria Anáhuac, clave 14DPR10395 en la localidad de Santa Ana, en el municipio de Tequila, Jalisco.**

I.- Número de Procedimiento: **SIOP-E-EC-OB-CSS-032-2019.**

II.- Descripción de los trabajos: **Rehabilitación de la escuela primaria Anáhuac, clave 14DPR10395 en la localidad de Santa Ana, en el municipio de Tequila, Jalisco.**

III.- Ubicación: **Tequila, Jalisco.**

IV.- Origen de Recursos: **Edificaciones educativas y culturales.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **sobre la base de precios unitarios.**

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

a. Fecha límite para que manifieste por escrito aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario: **12 de abril de 2019.**

b. Visita de los Trabajos: **15 de abril de 2019,** a las **10:00 horas**, se realizará en el lugar donde se ejecutarán los trabajos que se concursan (la asistencia de la misma no será obligatoria).

c. Junta de Aclaraciones: **19 de abril de 2019,** a las **10:20 horas**, sita en la sala de juntas Parque Lineal Normalistas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B" (la asistencia de la misma no será obligatoria).

d. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **29 de abril de 2019**, a las **10:30 horas**, sita en la sala de juntas Parque Lineal Normalistas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".

e. El pronunciamiento del Fallo será el día **07 de mayo de 2019**, a las **11:20 horas**, sita en la sala de juntas Parque Lineal Normalistas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **13 de mayo de 2019.**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **09 de septiembre de 2019.**

IX.-El plazo de ejecución de la obra será de **120** días naturales.

X.- La Convocatoria y Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** se podrá subcontratar parte de los mismos, previa autorización por escrito de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

La Convocatoria y Bases para este **Concurso Simplificado Sumario** estarán disponibles en la Dirección General de Licitación y Contratación de la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública,** ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B", Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, 4to piso, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, en uno contendrá la propuesta Técnica y el otro la propuesta Económica. La documentación distinta a las propuestas, se entregará en un sobre separado que podrá entregarse a su elección dentro o fuera del sobre.

Los requisitos generales que deberá presentar para éste **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección General de Licitación y Contratación, son los siguientes:

a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **12 de abril de 2019** (en hoja membretada de la empresa).

b. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).

c. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y 88 de su Reglamento (en hoja membretada de la empresa).

d. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar al concurso simplificado sumario.

e. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).

f. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

Es importante recordarle la obligación, que, al participar en dicho procedimiento, deberá contar con la opinión del cumplimiento de las Obligaciones fiscales en sentido **positivo**.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Alcalde #1351, Colonia: Miraflores,
CP: 44270 Municipio: Guadalajara,
Edificio B

Oficio No. SIOP/DS/DGLC/856/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 10 de abril de 2019

Las condiciones para participar en el presente concurso, están contenidas en la Convocatoria y Bases para el procedimiento de contratación por **Concurso Simplificado Sumario**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Secretaría
Infraestructura
y Obra Pública

Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública.

C.c.p. Ing. Alí Díaz Vidal. - Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación de la SIOP. Presente.
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras. – Director General de Licitación y Contratación de la SIOP. Presente.
Archivo.
DMZB/CEMC/egrl*

Alcalde #1351, Colonia: Miraflores,
CP: 44270 Municipio: Guadalajara,
Edificio B

Oficio No. SIOP/DS/DGLC/857/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 10 de abril de 2019

[redacted]
Zaragoza No. 110 int.A, colonia La Tuna
Ayotlán, Jalisco.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 43 numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción II, y 90 numeral 1, fracción I, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la adjudicación de contrato de la obra: **Rehabilitación de la escuela primaria Anáhuac, clave 14DPR10395 en la localidad de Santa Ana, en el municipio de Tequila, Jalisco.**

I.- Número de Procedimiento: **SIOP-E-EC-OB-CSS-032-2019.**

II.- Descripción de los trabajos: **Rehabilitación de la escuela primaria Anáhuac, clave 14DPR10395 en la localidad de Santa Ana, en el municipio de Tequila, Jalisco.**

III.- Ubicación: **Tequila, Jalisco.**

IV.- Origen de Recursos: **Edificaciones educativas y culturales.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **sobre la base de precios unitarios.**

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

a. Fecha límite para que manifieste por escrito aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario: **12 de abril de 2019.**

b. Visita de los Trabajos: **15 de abril de 2019,** a las **10:00 horas**, se realizará en el lugar donde se ejecutarán los trabajos que se concursan (la asistencia de la misma no será obligatoria).

c. Junta de Aclaraciones: **19 de abril de 2019,** a las **10:20 horas**, sita en la sala de juntas Parque Lineal Normalistas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B" (la asistencia de la misma no será obligatoria).

d. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **29 de abril de 2019**, a las **10:30 horas**, sita en la sala de juntas Parque Lineal Normalistas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".

e. El pronunciamiento del Fallo será el día **07 de mayo de 2019**, a las **11:20 horas**, sita en la sala de juntas Parque Lineal Normalistas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **13 de mayo de 2019.**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **09 de septiembre de 2019.**

IX.-El plazo de ejecución de la obra será de **120** días naturales.

X.- La Convocatoria y Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** se podrá subcontratar parte de los mismos, previa autorización por escrito de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

La Convocatoria y Bases para este **Concurso Simplificado Sumario** estarán disponibles en la Dirección General de Licitación y Contratación de la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública,** ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B", Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, 4to piso, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, en uno contendrá la propuesta Técnica y el otro la propuesta Económica. La documentación distinta a las propuestas, se entregará en un sobre separado que podrá entregarse a su elección dentro o fuera del sobre.

Los requisitos generales que deberá presentar para éste **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección General de Licitación y Contratación, son los siguientes:

a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **12 de abril de 2019** (en hoja membretada de la empresa).

b. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).

c. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y 88 de su Reglamento (en hoja membretada de la empresa).

d. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar al concurso simplificado sumario.

e. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).

f. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

Es importante recordarle la obligación, que, al participar en dicho procedimiento, deberá contar con la opinión del cumplimiento de las Obligaciones fiscales en sentido **positivo**.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Alcalde #1351, Colonia: Miraflores,
CP: 44270 Municipio: Guadalajara,
Edificio B

Oficio No. SIOP/DS/DGLC/857/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 10 de abril de 2019

Las condiciones para participar en el presente concurso, están contenidas en la Convocatoria y Bases para el procedimiento de contratación por **Concurso Simplificado Sumario**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Secretaría
Infraestructura
y Obra Pública

Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública.

C.c.p. Ing. Alí Díaz Vidal. - Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación de la SIOP. Presente.
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras. – Director General de Licitación y Contratación de la SIOP. Presente.
Archivo.
DMZB/CEMC/egrl*

Infraestructura
y Obra Pública

Alcalde #1351, Colonia: Miraflores,
CP: 44270 Municipio: Guadalajara,
Edificio B

Oficio No. SIOP/DS/DGLC/858/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 10 de abril de 2019

Construbravo, S.A de C.V.
[redacted]
Paseo de las Brisas No. 4020 Int. 1, colonia Lomas Altas
Zapopan, Jalisco.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 43 numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción II, y 90 numeral 1, fracción I, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la adjudicación de contrato de la obra: **Rehabilitación de la escuela primaria Anáhuac, clave 14DPR10395 en la localidad de Santa Ana, en el municipio de Tequila, Jalisco.**

I.- Número de Procedimiento: **SIOP-E-EC-OB-CSS-032-2019.**

II.- Descripción de los trabajos: **Rehabilitación de la escuela primaria Anáhuac, clave 14DPR10395 en la localidad de Santa Ana, en el municipio de Tequila, Jalisco.**

III.- Ubicación: **Tequila, Jalisco.**

IV.- Origen de Recursos: **Edificaciones educativas y culturales.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **sobre la base de precios unitarios.**

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

a. Fecha límite para que manifieste por escrito aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario: **12 de abril de 2019.**

b. Visita de los Trabajos: **15 de abril de 2019,** a las **10:00 horas**, se realizará en el lugar donde se ejecutarán los trabajos que se concursan (la asistencia de la misma no será obligatoria).

c. Junta de Aclaraciones: **19 de abril de 2019,** a las **10:20 horas**, sita en la sala de juntas Parque Lineal Normalistas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B" (la asistencia de la misma no será obligatoria).

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

d. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **29 de abril de 2019**, a las **10:30 horas**, sita en la sala de juntas Parque Lineal Normalistas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".

e. El pronunciamiento del Fallo será el día **07 de mayo de 2019**, a las **11:20 horas**, sita en la sala de juntas Parque Lineal Normalistas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **13 de mayo de 2019.**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **09 de septiembre de 2019.**

IX.-El plazo de ejecución de la obra será de **120** días naturales.

X.- La Convocatoria y Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** se podrá subcontratar parte de los mismos, previa autorización por escrito de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

La Convocatoria y Bases para este **Concurso Simplificado Sumario** estarán disponibles en la Dirección General de Licitación y Contratación de la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública,** ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B", Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, 4to piso, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, en uno contendrá la propuesta Técnica y el otro la propuesta Económica. La documentación distinta a las propuestas, se entregará en un sobre separado que podrá entregarse a su elección dentro o fuera del sobre.

Los requisitos generales que deberá presentar para éste **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección General de Licitación y Contratación, son los siguientes:

a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **12 de abril de 2019** (en hoja membretada de la empresa).

b. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).

c. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y 88 de su Reglamento (en hoja membretada de la empresa).

d. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar al concurso simplificado sumario.

e. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).

f. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

Es importante recordarle la obligación, que, al participar en dicho procedimiento, deberá contar con la opinión del cumplimiento de las Obligaciones fiscales en sentido **positivo**.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Alcalde #1351, Colonia: Miraflores,
CP: 44270 Municipio: Guadalajara,
Edificio B

Oficio No. SIOP/DS/DGLC/858/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 10 de abril de 2019

Las condiciones para participar en el presente concurso, están contenidas en la Convocatoria y Bases para el procedimiento de contratación por **Concurso Simplificado Sumario**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Secretaría
Infraestructura
y Obra Pública

Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública.

C.c.p. Ing. Alí Díaz Vidal. - Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación de la SIOP. Presente.
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras. – Director General de Licitación y Contratación de la SIOP. Presente.
Archivo.
DMZB/CEMC/egrl*

Infraestructura
y Obra Pública

Alcalde #1351, Colonia: Miraflores,
CP: 44270 Municipio: Guadalajara,
Edificio B

Oficio No. SIOP/DS/DGLC/859/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 10 de abril de 2019

Skip Edificaciones, S.A. de C.V.
[redacted]
Emiliano Zapata No. 28, colonia Juntitas
Tlaquepaque, Jalisco.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 43 numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción II, y 90 numeral 1, fracción I, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la adjudicación de contrato de la obra: **Rehabilitación de la escuela primaria Anáhuac, clave 14DPR10395 en la localidad de Santa Ana, en el municipio de Tequila, Jalisco.**

I.- Número de Procedimiento: **SIOP-E-EC-OB-CSS-032-2019.**

II.- Descripción de los trabajos: **Rehabilitación de la escuela primaria Anáhuac, clave 14DPR10395 en la localidad de Santa Ana, en el municipio de Tequila, Jalisco.**

III.- Ubicación: **Tequila, Jalisco.**

IV.- Origen de Recursos: **Edificaciones educativas y culturales.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **sobre la base de precios unitarios.**

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

a. Fecha límite para que manifieste por escrito aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario: **12 de abril de 2019.**

b. Visita de los Trabajos: **15 de abril de 2019,** a las **10:00 horas**, se realizará en el lugar donde se ejecutarán los trabajos que se concursan (la asistencia de la misma no será obligatoria).

c. Junta de Aclaraciones: **19 de abril de 2019,** a las **10:20 horas**, sita en la sala de juntas Parque Lineal Normalistas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B" (la asistencia de la misma no será obligatoria).

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

d. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **29 de abril de 2019**, a las **10:30 horas**, sita en la sala de juntas Parque Lineal Normalistas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".

e. El pronunciamiento del Fallo será el día **07 de mayo de 2019**, a las **11:20 horas**, sita en la sala de juntas Parque Lineal Normalistas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **13 de mayo de 2019.**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **09 de septiembre de 2019.**

IX.-El plazo de ejecución de la obra será de **120** días naturales.

X.- La Convocatoria y Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** se podrá subcontratar parte de los mismos, previa autorización por escrito de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

La Convocatoria y Bases para este **Concurso Simplificado Sumario** estarán disponibles en la Dirección General de Licitación y Contratación de la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública,** ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B", Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, 4to piso, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, en uno contendrá la propuesta Técnica y el otro la propuesta Económica. La documentación distinta a las propuestas, se entregará en un sobre separado que podrá entregarse a su elección dentro o fuera del sobre.

Los requisitos generales que deberá presentar para éste **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección General de Licitación y Contratación, son los siguientes:

a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **12 de abril de 2019** (en hoja membretada de la empresa).

b. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).

c. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y 88 de su Reglamento (en hoja membretada de la empresa).

d. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar al concurso simplificado sumario.

e. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).

f. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

Es importante recordarle la obligación, que, al participar en dicho procedimiento, deberá contar con la opinión del cumplimiento de las Obligaciones fiscales en sentido **positivo**.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**,** con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Alcalde #1351, Colonia: Miraflores,
CP: 44270 Municipio: Guadalajara,
Edificio B

Oficio No. SIOP/DS/DGLC/859/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 10 de abril de 2019

Las condiciones para participar en el presente concurso, están contenidas en la Convocatoria y Bases para el procedimiento de contratación por **Concurso Simplificado Sumario**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Secretaría
Infraestructura
y Obra Pública

Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública.

C.c.p. Ing. Alí Díaz Vidal. - Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación de la SIOP. Presente.
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras. – Director General de Licitación y Contratación de la SIOP. Presente.
Archivo.
DMZB/CEMC/egrl*